



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA**

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 15 JUL. 2015

DECRETO N° 2172 (C)

VISTOS:

- a).-Decreto N° 168, de fecha 16 de Junio de 2010, que aprobó Contrato a Indefinido a **NATALIA BOBAN GALLARDO**
- b).- Carta de renuncia, de fecha 06 de Julio de 2015 , presentada por la trabajadora.
- c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Apruébese aceptación de Renuncia Voluntaria , al cargo de Psicóloga del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", presentada por doña **NATALIA BOBAN GALLARDO**.
- 2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 07 de Julio de 2015 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA TRABAJADORA**", de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo

FMP/HAR/amt